

En su consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal y cuya relación, según el orden de puntuación obtenida, es la siguiente:

Don Francisco Morato Crubelles.
Don Diego Ledro Molina.
Don Simón Fernández Sanz.
Don Diego Carriazo Ramírez.

La toma de posesión se efectuará dentro de los treinta días hábiles, contados a partir de la notificación de su nombramiento por la Jefatura Provincial de Servicios Sanitarios, entendiéndose, caso de no efectuarla, que renuncian no sólo a la plaza, sino a cuantos derechos pudieran derivarse como resultado de este concurso-oposición.

Madrid, 13 de enero de 1970.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición convocado por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión para proceer en propiedad plazas de Cirugía General de la Seguridad Social

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas sexta, séptima, octava y novena del concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad plazas de Cirugía General de la Seguridad Social por Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 29 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril), rectificada en 11 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1969), este Tribunal hace pública la relación de opositores admitidos con la puntuación otorgada a cada uno en el primer ejercicio:

	Puntos
D. Fernando Alberca Cordero	6,50
D. Ernesto Alcañiz Andrés	2,00
D. José Antonio Alemany Sánchez de León	5,00
D. Francisco Javier Álvarez Caperochipi	2,00
D. Manuel de Andrés Pérez	10,00
D. José Luis Barros Malvar	43,50
D. Rafael Benvenuty Espejo	2,00
D. Francisco José Berchlí García	0,00
D. Antonio Bustos Alarcón	10,50
D. Alfonso Cabeza Borque	2,00
D. Alfonso Camacho Lozano	15,00
D. Jesús Casañé Moro	4,00
D. José María Cayuela Martínez	0,00
D. Alberto Chiner Noria	2,00
D. Andrés Dancausa Monge	7,50
D. Antonio Díaz Martínez	2,00
D. Lorenzo Díaz Cordovés Moraleda	0,00
D. Alfredo Díez Goyanes	9,00
D. Alfredo Esteller Arigo	9,00
D. Ramiro Fernández Pérez	3,00
D. Emilio Folque Gómez	9,75
D. Agustín de la Fuente Alarcón	6,50
D. Agustín de la Fuente Perucho	15,50
D. José Ramón García Lisbona	12,50
D. Felipe Garrido García	18,50
D. Honesto Garrido García	14,00
D. Rafael González Costea	6,50
D. Alberto González Fúster	2,00
D. Jesús María González Lobo	0,00
D. Vicente González Martín	3,50
D. Agustín Granado de la Fuente	32,50
D. José María Granado de la Fuente	2,00
D. Augusto Granados Sanz	4,50
D. Rafael Guillén Liera	0,00
D. José Antonio Jiménez Cassio	2,00
D. Luis López Fuentes	2,00
D. Juan López León	7,00
D. Antonio Loste Paño	2,00
D. José Macías Molina	5,00
D. Santos Mallagray Casas	17,00
D. José Félix Marcos González	0,00
D. Luis Márquez Carballo	2,00
D. Salvador Martínez Artero	0,00
D. Jaime Pedro Medina Díez	2,00
D. Amador Merino Peinado	8,00
D. Rodolfo Morales y Morales	0,00
D. Julio Montejo Velasco	8,00
D. Agustín Moré Campos	0,00
D. Enrique Moreno González	13,50
D. Maximiano Nieto González	11,00
D. Pedro Ochoa Reynares	7,00
D. Luis Olay Lorenzo	0,00
D. Juan Manuel Oñate Gil	20,00
D. Enrique Ortega Pastor	2,10
D. Javier Paulino Tebar	0,00
D. Miguel Pérez Gallardo	14,00

	Puntos
D. Ildefonso Pérez Martínez	8,50
D. Pedro Pérez-Ricarte Pérez	0,00
D. José Antonio Pérez Puig	3,00
D. Antolín Porto Vázquez	0,00
D. Guillermo Ramos Seisdedos	4,00
D. Gerardo Riquelme Arias	2,00
D. Julián Rodríguez Hernández	10,00
D. Juan Manuel San Román y Terán	2,50
D. Pedro Antonio Serrano Sánchez	5,00
D. Antonio Sierra García	0,00
D. Carlos Suñis Ciudad	5,00
D. Santiago Tamames Escobar	28,50
D. Matías de la Torre Domínguez	0,00
D. Julián Urbano Domínguez	5,00
D. Antonio Valverde Mayas	2,00
D. Rafael Vara Thorbeck	22,00
D. Jaime Vargas Arandía	4,00
D. Luis María Vinagre Velasco	5,50
D. Mariano Yago Ortega	2,00
D. Mariano Zaforas Marco	7,00
D. Francisco Zamora Garrido	2,00
D. Gaudencio Zopetti de la Pardiña	4,00

El Tribunal ha acordado admitir a la realización del segundo ejercicio a los señores opositores incluidos en la relación anterior, quedando todos ellos convocados por la presente resolución.

El sorteo previsto para fijar el orden de actuación de los opositores se efectuará en el Instituto Nacional de Previsión (Alcala, 56), a las doce horas del octavo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Por la presente se convoca en forma especial para realizar el segundo ejercicio a los 15 primeros opositores, contados a partir del primero de la letra a la que haya correspondido iniciar el ejercicio como consecuencia del sorteo verificado al efecto; el ejercicio se realizará en el salón de actos de la Residencia General de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz», a las dieciocho horas del primer día hábil transcurridos veinte a partir de la fecha en que se hace pública la presente Resolución.

Al final de la primera sesión y sucesivas el Tribunal hará nuevas citaciones parciales de opositores, señalando hora, día y local.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.—El Presidente del Tribunal, Angel Linaje Hoyos.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 14 de febrero de 1970 por la que se convoca oposición para cubrir seis plazas de ingreso en el Cuerpo de Intervención del Aire.

Con el fin de atender las necesidades del Ejército del Aire se convoca oposición para cubrir seis plazas del Cuerpo de Intervención de dicho Ejército, con arreglo a las siguientes bases:

Artículo 1.º Podrán tomar parte en esta convocatoria los españoles varones que reúnan las condiciones siguientes:

a) Poseer, dentro del plazo que se determina en el apartado a) del artículo 2.º, alguno de los siguientes títulos españoles: Licenciado o Doctor en Derecho o el de Licenciado o Doctor en Ciencias Políticas, Económicas o Comerciales, en cualquiera de sus ramas, Intendente Mercantil o Actuario de Seguros o el de Profesor Mercantil con título de Bachiller Superior.

b) Edad máxima: Treinta y cinco años cumplidos dentro del año 1970.

c) Tener buena concepción moral y social.

d) No hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro oficial de Enseñanza.

e) Alcanzar los requisitos psicofísicos exigidos en las normas médicas vigentes para el Ejército del Aire.

Art. 2.º Las instancias solicitando tomar parte en esta convocatoria serán dirigidas al excelentísimo señor Interventor General del Aire (Ministerio del Aire, Romero Robledo, número 8, Madrid-8), con arreglo al modelo que se inserta al final de la presente Orden y las formalidades que a continuación se indican:

a) El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Las instancias serán acompañadas de cuatro fotografías del interesado, una de ellas pegada a la instancia. Estas foto-